Quarenta marauedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

p.a el Surtido de Bizcochos

Representacion de estincion del Gremio de Panaderos

La Ciudad en Vista de las Representaciones echas al R.l y Supremo Consejo sobre la estincion del Gremio de Panaderos p.r los perjuicios que se siguen al Publico Acuerda se repita nuevo Recurso a dho Superior Tribunal con copia de la Ultimamente dirijida en dha Razon a fin de que se digne decretar la estincion del citado Gremio p.r los motibos q.e en las mismas se Expresan, la que se entregaria al Cavallero Comisario de la Correspondencia p.a su direccion

Fideos

La Ciudad Acuerda que p.r los Cavalleros fieles Executores Diputados de turno, y asistencia del Sindico Personero se arreglen los precios a las varias Clases de fideos finos, y ordinarios teniendo a la Vista la tarifa que hay formada sobre el particular poniendo en practica inmediatam.te los indicados precios dando Cuenta a esta Ciudad de los que prefijasen Viose el estado del Posito de esta Ciudad de la Semana q.e finó en ocho del Corriente en el q.e consta fue el consumo de la Panaderia Seiscientas Setenta, y dos arrovas de Arina; el de las Matuteras veinte, y dos: trigo Existente Un mil ochocientas diez, y siete fanegas: Arina Existente Seis mil trescientas ochenta, y cinco arrovas